

ANEXO 5

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA DOCENTES REGULARES

RUBRO	CRITERIO	SUBCRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR RUBRO	
1. Formación académica, profesional y técnica	1.1 Estudios de pregrado	Título profesional	7	10	
		Título profesional técnico	6		
		Título técnico	5		
	1.2 Estudios de posgrado	Grado de doctor registrado en Sunedu	3		
		Estudios concluidos de doctorado	2		
		Grado de maestro/magíster registrado en la Sunedu	2		
		Estudios concluidos de maestría	1		
	1.3 Programas de formación continua afines a la unidad didáctica				30
	Programas afines a la posición con duración igual o mayor a 96 horas o su equivalente en créditos	Dos (2) puntos por cada 96 horas acumuladas	8		
		Un (1) punto adicional por cada 96 horas acumuladas en los últimos 5 años	4		
	Programas con duración igual o mayor a 16 horas y hasta 96 horas o su equivalente en créditos	Medio (0,5) punto por cada 16 horas acumuladas	3		
	1.4 Otros programas de formación continua, incluidos temas de pedagogía				
	Programas con duración igual o mayor a 96 horas o su equivalente en créditos	Un (1) punto por cada 96 horas acumuladas	6		
	Programas con duración igual o mayor a 16 horas y hasta 96 horas o su equivalente en créditos	Medio (0,5) punto por cada 16 horas acumuladas	3		
Cursos de Ofimática igual o mayores a 24 horas o su equivalente en créditos	1 punto por certificado	2			
Certificación de dominio del idioma. (1)	Nivel avanzado	2			
Lenguas originarias (2)	Incorporados en el Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias (RNDBLO)	2			
2. Experiencia profesional	2.1 Experiencia laboral en el sector productivo (instituciones públicas o privadas)	Dos (2) puntos adicionales al requisito por año de experiencia	16	50	
		Tres (3) puntos adicionales por año de experiencia adicionales al requisito, si esta se desarrolló en los últimos 8 años	24		
	2.2 Experiencia docente en Educación Superior	Dos (2) puntos por año de experiencia dentro de los últimos 10 años.	10		

RUBRO	CRITERIO	SUBCRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR RUBRO
3. Condiciones de excelencia profesional	3.1 Competencias para la empleabilidad (3)	Un (1) punto por certificado de formación continua en competencias para la empleabilidad	2	10
		Un (1) punto por año de experiencia comprobada en aplicación y desarrollo de competencias para la empleabilidad (4)	2	
	3.2 Enfoques transversales priorizados (derechos humanos, ambiente, género, interculturalidad, discapacidad)	Un (1) punto por certificado de formación continua en enfoques transversales	2	
		Un (1) punto por año de experiencia comprobada en aplicación y desarrollo de enfoques transversales (4)	2	
	3.1 Otras competencias: innovación tecnológica Proyecto ubicado en el ranking ganador a nivel nacional (Superactec u otros).	Un (1) punto por documento de acreditación	2	
PUNTAJE TOTAL				100

En los criterios 1.1 y 1.2 se asigna el puntaje al mayor grado obtenido en cada subcriterio.

Los subcriterios de 1.2 son acumulativos en los mayores grados obtenidos.

Los criterios 1.3 y 1.4 son acumulativos y no excluyentes entre sí.

Los criterios 2.1 y 2.2 son acumulativos.

Los criterios 3.1, 3.2 y 3.3 son acumulativos.

Un crédito es igual a 16 horas teórico-prácticas o 32 horas de práctica.

(1) Certificación emitida por un centro de Idiomas certificado.

(2) Proceso de evaluación realizado por el Minedu.

(3) Comunicación efectiva, gestión de conflictos, trabajo en equipo, ética y ciudadanía, liderazgo personal y profesional, responsabilidad social y desarrollo sostenible, gestión de riesgos de desastres, salud y seguridad, emprendimiento, desarrollo artístico, cultura física y deportiva.

(4) Experiencia comprobada se entiende como dictado de charlas, cursos, experiencia en su implementación, todo ello debidamente certificado.